

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Objeto del contrato:

CONTRATO DE RESTAURACIÓN PARA EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE GRANADA

Restauración de las colecciones gráficas del fondo documental de la Casa de Cázulas, donado al Archivo Histórico Provincial de Granada.

El volumen de documentos sobre los que se ha de actuar es de 296 unidades de positivos fotograficos, negativos en placas de vidrio, postales y planos.

2. Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 5.371,90 €

Importe del IVA: 1.128,10 €

Importe total (IVA incluido): 6.500,00 €

Información contable:

Anualidad	Centros de gasto	Importe (IVA Incluido)	Posición presupuestaria
2026	Archivo Histórico Provincial de Granada	6.500,00 €	G/45E/681/18

3. Plazo de ejecución:

2 meses

4. Modo de realizar la prestación:

CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La empresa adjudicataria deberá realizar los siguientes trabajos:

RESTAURACIÓN intervención técnica mediante los procesos de restauración adecuados a los soportes de los documentos gráficos objeto de la intervención. Limpieza, reposición de márgenes, consolidación de soportes, etc.

DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL

Consistirá en la elaboración de un catálogo cumplimentando los siguientes campos descriptivos por cada unidad documental:

- Código de referencia
- Descripción del contenido de la imagen.
- Fecha (en su caso)
- Notas

San Agapito, s/n. 18013-GRANADA
Teléfono 958 002 002
informacion.ahp.gr.ccul@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARTÍN LÓPEZ	04/09/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA96N829B2JC595AWKXDNJVUYT3	PÁG. 1/4	

DIGITALIZACIÓN

Una vez restaurados y descritos, los documentos serán digitalizados.

La digitalización se realizará con una resolución mínima de imagen de 400 ppi (color, 24 bits por pixel).

Se entregará una copia máster (copia de seguridad) en ficheros TIFF 6.0.

Se entregará una copia de consulta con ficheros JPEG de máxima calidad y otra con ficheros JPEG reducida para su visualización en WEB.

Las copias se entregarán estructuradas por unidades de instalación: álbum y número de fotografía/ caja y número de placa de vidrio, en discos magnéticos con al menos 1 TB de capacidad, formato NTFS y conectable USB 3.0.

El número mínimo de imágenes obtenidas será de 296, el mismo que el de los documentos intervenidos.

La Metadatación de las imágenes será conforme a la “Guía de Metadatación-Repositorio CECD”. Las descripciones correspondientes serán las realizadas previamente por la empresa.

INSTALACIÓN DE LAS UNIDADES DOCUMENTALES EN ÁLBUMES O SOPORTES ADECUADOS.

Cada unidad documental será instalada en los álbumes o cajas previstas según tamaño y soporte y serán signaturadas en el orden establecido, para cada una de ellas.

MEMORIA FINAL

Redacción de una memoria final con los pormenores del tratamiento ejecutado y de las incidencias producidas.

5. Otras características de la ejecución:

Información regular por parte de la empresa del desarrollo de los trabajos a la dirección del Archivo.

6. Forma, lugar y plazo de presentación de la oferta.

Forma y lugar: La presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica).

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad de emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

Plazo: 7 días hábiles

Contacto para la obtención de información adicional:

San Agapito, s/n. 18013-GRANADA
Teléfono 958 002 002
informacion.ahp.gr.ccul@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARTÍN LÓPEZ	04/09/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA96N829B2JC595AWKXDNJVUYT3	PÁG. 2/4	



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte
Archivo Histórico Provincial de Granada

- Nombre y Apellidos de las personas de contacto: Eva Martín López

- Teléfono/ correo electrónico al que se pueden remitir las peticiones de información:

958002003/ eva.martin@juntadeandalucia.es

7. Forma de pago

Régimen de abono del precio: Pago único

Régimen de abono del precio: Pago único a la finalización de los trabajos.

Datos a incluir en la factura electrónica:

Órgano Gestor:

Delegación Territorial de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte en Granada	A01035381
--	-----------

Unidad Tramitadora:

Delegación Territorial de Cultura, Patrimonio Histórico y Deporte en Granada. Cultura. Granada.	GE0024362
---	-----------

Oficina Contable:

Intervención General de la Junta de Andalucía	A01004456
---	-----------

Registro para presentación de facturas: FACE - Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/>.

8. Criterios para la adjudicación.

La oferta económica más ventajosa.

Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja:

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

- 1.- Cuando, concurriendo 1 solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- 2.- Cuando concurren 2 licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- 3.- Cuando concurren 3 licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

San Agapito, s/n. 18013-GRANADA
Teléfono 958 002 002
informacion.ahp.gr.ccul@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARTÍN LÓPEZ	04/09/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA96N829B2JC595AWKXDNJVUYT3	PÁG. 3/4	

4.- Cuando concurren 4 o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA DEL ARCHIVO
Fdo.: Eva Martín López

San Agapito, s/n. 18013-GRANADA
Teléfono 958 002 002
informacion.ahp.gr.ccul@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARTÍN LÓPEZ	04/09/2026	
VERIFICACIÓN	BndJA96N829B2JC595AWKXDNJVUYT3	PÁG. 4/4	